

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8308 LA PALMA DEL CONDADO

Doña María Luisa Corts Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 3 Palma del Condado,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento número 118/20 con NIG 210544212020000380, por auto de 31 de enero de 2021, se ha declarado el concurso consecutivo a los deudores personas físicas, no empresarias, Luisa Navarrete Mora, con D.N.I. número 02.649.760L y Francisco Javier Requena Rivera, con D.N.I. número 04.750.363Z, con domicilio ambos en Rociana del Condado (Huelva) calle Alcalde de Diego Pérez García, 17, cónyuges entre si.

2º.- Que dichos deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio siendo sustituidos por la Administración concursal.

3º.- Que se acuerda el llamamiento a los acreedores de los concursados, para que pongan en conocimiento del Administrador concursal Don José Carlos Camacho Pérez, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración de concurso en el BOE.

La comunicación deberá efectuarse única y exclusivamente a la administración concursal en la forma prevista en los arts. 255 a 257 TRLC siendo los datos de contacto de la administración concursal los siguientes:

- Dirección postal: Calle Rascón 22 Entreplanta 3. CP 21001 Huelva.
- Email: jcamper@economistas.org

No tendrán validez alguna las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado o que tengan entrada en el mismo, que no serán proveídas, ni siquiera a modo de personación. Las personaciones que pretendan efectuarse deberán hacerse mediante escrito exclusivo a tal fin, con Procurador y Abogado.

4º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal en que se publicarán las resoluciones que trainta causa del presente concurso es www.publicidadconcursal.es

La Palma del Condado, 12 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Corts Pérez.

ID: A210009781-1